

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2647 ✓

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TEMPOSERVICIOS S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 16 de septiembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TEMPOSERVICIOS S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 OCT. 1996 ✓

BGB
Dra. Beatriz García Banderas

GP/1cv.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 1156 del Registro Mercantil tomo 128 se da a la compañía su inscripción en la matrícula de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1978 publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de agosto del mismo Año.

Quito a 16 de Mayo de 1997



Julio César Alarcón M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alarcón M.